



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 5123 / 1

CONSTITUCION, 10 OCT. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 229/2014, del Encargado de Turismo, en que solicita recursos para gastos actividad denominada "Día inaugural y lanzamientos de actividades de Fiestas Patrias en sectores rurales y Constitución, del 17 al 21 Septiembre 2014.

DECRETO

: Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Franklin Benavente Letelier**, Rut: 16.090.303-1, por la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.033 "F.R. Cultura y Turismo". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CVG / AVS / PGB / CAS / LIV / sjb.